

Resultados de la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe y sus perspectivas para el Gran Caribe



Iván Ogando

Economista dominicano especializado en temas
de comercio y cooperación regional en el Caribe.
Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
Programa República Dominicana (FLACSO-RD)
e-mail: ivan.ogando@gmail.com

Introducción

La VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) celebrada en La Habana, Cuba el 4 de junio de 2016, constituyó una expresión del renovado impulso que ha tomado este espacio de cooperación en los últimos cuatro años, desde la reanudación de este tipo de reuniones en junio de 2013 con la V Cumbre llevada a cabo en Petion Ville, Haití.

En un contexto en el cual la mayoría de los esquemas regionales de nuestro hemisferio tales como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), el Mercado del Sur (MERCOSUR) e incluso la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se han caracterizado por una relativa inercia y hasta rezago en su desempeño, la AEC, por el contrario, ha tenido una significativa revitalización de su rol en la región del Gran Caribe.

Desde su creación en 1994, la AEC estableció el concepto de Gran Caribe, como vínculo integrador e incluyente de uno de los espacios geográficos relativamente más heterogéneos del mundo en el aspecto cultural, económico, geográfico y político. Este artículo aborda brevemente el rol de las cumbres en el desempeño de la AEC y analiza algunos de los obstáculos y desafíos que secularmente ha enfrentado este esquema de cooperación regional desde su creación y que le han impedido su conformación como un bloque económico y geopolítico importante. Así también se exponen los elementos que han propiciado la reanimación de sus actividades en los años recientes y algunas consideraciones sobre las perspectivas de su sostenibilidad a partir de la Declaración de La Habana y el plan de acción como resultados de la VII Cumbre.

Las cumbres en la AEC

El énfasis en la denominada diplomacia de cumbres ha sido una de las expresiones más relevantes del multilateralismo durante las últimas tres décadas. El surgimiento del llamado nuevo regionalismo a partir de los años noventa dio lugar tanto, al relanzamiento de viejos así como a la creación de nuevos esquemas regionales en el hemisferio americano, que estaban orientados tanto a la integración económica, como a la cooperación o a la concertación política.

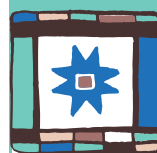
Las cumbres constituyen la instancia superior de estos esquemas regionales y la frecuencia con que se celebran se puede interpretar como una evidencia de su dinamismo y avance. Pero en la mayoría de los casos, los esquemas regionales tienen previamente definidos la periodicidad de este tipo de reuniones, lo que implica cierto automatismo en las realizaciones de las mismas. Esto hace que no necesariamente su celebración se traduzca en adelantos y logros concretos, llevando a la postre que esta instancia de alto nivel pierda su efectividad y credibilidad como mecanismo de concertación. De ahí que en algunos casos la opinión pública llega a ver la celebración de las cumbres con indiferencia o a calificarlas como meros ejercicios de retórica presidencial y dispendio de recursos por parte de los estados anfitriones.

En el caso particular de la AEC, a diferencia de otros esquemas regionales, no se establece una periodicidad de las cumbres. El Convenio Constitutivo de la AEC, estipula que: "Cualquier Jefe de Estado o de Gobierno de un Estado Miembro podrá proponer la convocatoria de una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno". El Convenio también da potestad al Consejo de Ministros de proponer la convocatoria de una reunión de ese nivel. Esto quiere decir que en el caso de la AEC, la convocatoria de una cumbre sí podría considerarse la expresión concreta del interés de los países miembros en discutir al más alto nivel temas concretos que les permitan fortalecer y avanzar en una visión regional conjunta.

A lo largo de los veintidós años de existencia de la AEC, comprendidos a partir de la firma de su Convenio Constitutivo en julio de 1994 hasta el 2016, se han celebrado siete reuniones de Jefes de Estado y Gobierno. Durante la primera década de existencia de la AEC se celebraron cuatro cumbres con las que se buscaba cimentar la legitimidad y las bases de una nueva organización, definiendo áreas y temas para la acción concreta y la consolidación institucional de este mecanismo regional.

En la Cumbre Inaugural de agosto de 1995 en Puerto España, Trinidad y Tobago, en el Plan de Acción aprobado se definieron como áreas focales de la Asociación, el turismo sostenible; el desarrollo del comercio; el transporte aéreo y marítimo. En las cumbres que siguieron se añadieron a la agenda de trabajo regional de la AEC el tema sobre reducción de riesgo de desastres y se acordó la creación de una Comisión Especial dentro de la estructura institucional de la AEC para el tema de la protección de Mar Caribe.

Pero a pesar del relativo dinamismo político inicial al más alto nivel y de los esfuerzos en pos de identificar su propio nicho como una organización de consulta, concertación y cooperación regional en



temas de interés común muy concretos y específicos, durante la segunda década de existencia de la AEC, se conjugaron una serie de coyunturas adversas y obstáculos que mermaron el interés de los países miembros por este espacio como plataforma de cooperación. Esto se reflejó en una disminución en la frecuencia de los encuentros de Jefes de Estado y Gobierno, lo que no contribuyó a que la AEC se pudiese consolidar plenamente como un referente y un interlocutor regional.

Estos obstáculos y coyunturas adversas obedecieron a factores de diversa índole. Entre estos se puede señalar la dificultad de compatibilizar y armonizar los objetivos de países y territorios miembros con intereses y prioridades dispares, producto en gran medida de las asimetrías estructurales en el aspecto socio-económico y geográfico. A esto se unía la multiplicidad de agendas de los diversos esquemas y organismos regionales que competían por recursos y protagonismo en el espacio caribeño. Por otra parte, no surgió ningún liderazgo regional que motivara la confianza y el apoyo de todos los miembros y que ayudara a dirigir el impulso político de la Asociación.

Ya para el período 2005-2011, la atención de varios de los miembros de la AEC se centró en los temas comerciales con Estados Unidos, como es el caso de Centroamérica y República Dominicana con la negociación e implementación del DR-CAFTA y también de Colombia con su tratado bilateral con los norteamericanos. Parte de la agenda de estos países también se ocupó en la negociación del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. Por su parte, los estados pertenecientes al bloque de la CARICOM dirigían más sus esfuerzos por avanzar en la implementación de su proyecto de "economía única". En este sentido, hubo un mayor interés en los procesos de liberalización e integración comercial y la agenda de la AEC no encajaba en ese tipo de regionalismo, sobre todo después de haber fracasado en su iniciativa de establecer la llamada Preferencia Arancelaria del Caribe (PAC) a finales de la década de los noventa.

Al mismo tiempo, surgieron otras iniciativas regionales de corte más político pero con mayor disponibilidad y acceso a recursos para la cooperación, que permitían responder a necesidades más concretas, lo que también desvió la atención de los asuntos de la AEC por parte de muchos de los estados miembros. Nos referimos a la conformación de PetroCaribe y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), que alcanzaron su máximo dinamismo a partir del segundo lustro de la década.

Un elemento adicional que también operó en contra de la efectividad de la AEC como espacio de cooperación, fue la crisis financiera



internacional del 2008, la cual tuvo un impacto considerable en la mayoría de los países y territorios miembros.

Para finales del 2011, los recursos provenientes de los aportes de los miembros apenas cubrían los costos operativos y la capacidad técnica de la AEC para procurar el acceso a fuentes de financiamiento alternativas había menguado sustancialmente. En tal sentido, las posibilidades para la implementación de iniciativas y programas regionales de interés común resultaban bastante limitadas.

Todos los factores anteriores se reflejaron en un relativo desinterés por la AEC, frenando paulatinamente su accionar en el contexto regional, sumiéndola en una delicada crisis económica e institucional que amenazaba la continuidad de su existencia.

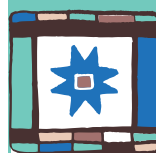
La etapa de reactivación

Después de la IV Cumbre en Panamá en junio del 2005, a pesar de avances en algunas áreas, se empezó a reducir paulatinamente el desempeño de las actividades de la Secretaría de la AEC y para finales del 2011 había caído en cierta inercia operativa y de un relativo desinterés por parte de los estados miembros. Es así como transcurrieron ocho años antes de la celebración de una V Cumbre.

La convocatoria de esta cumbre fue iniciativa del Gobierno de Haití, bajo la presidencia de Michel Martelly, y se llevó a cabo en abril de 2013 en Pétiyon Ville. Martelly tenía un gran interés en reforzar los vínculos de su país con la región como parte de los esfuerzos de recuperación de su país y la AEC ofrecía un marco de cooperación más políticamente amplio que el que ofrecía la CARICOM, esquema de integración del cual Haití es miembro de pleno derecho. La iniciativa coincidía también con la llegada de un nuevo Secretario General, el diplomático y académico colombiano Dr. Alfonso Múnera, que había asumido la dirección de la Secretaría poco más de un año antes.

El hecho de que la convocatoria fuera iniciativa de una nación que estaba en pleno proceso de reconstrucción debido a la devastación causada por un terremoto apenas tres años antes, no dejaba de guardar cierta analogía con la necesidad de recuperar a la AEC de la relativa desidia y el desinterés que había sido padecido durante los últimos años.

Es así como el tema de la V Cumbre fue “Revitalizar la Visión de la Asociación de Estados del Caribe para un Gran Caribe más Fortalecido y Unido”. A esta reunión se dieron cita diez Jefes de Estado, incluyendo



los de México y Colombia, países que a partir de allí asumirían un papel fundamental en impregnarle un renovado dinamismo a las actividades de la AEC en el marco del Plan de Acción de Péition Ville que fue aprobado por los Jefes de Estado y Gobierno.

Este Plan definió proyectos concretos en las áreas de turismo sostenible, desarrollo del comercio y relaciones económicas externas, transporte, reducción del riesgo de desastres, así como educación, cultura y ciencia y tecnología. También relanzó el compromiso de la Comisión del Mar Caribe como mecanismo para procurar el reconocimiento de dicho mar como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

El éxito en la posterior implementación y seguimiento de la mayor parte de la agenda definida en el Plan de Acción se debió en gran medida al liderazgo de los gobiernos de México y de Colombia, los cuales coincidieron en darle mayor prioridad a la región del Gran Caribe como parte de sus intereses de política exterior y entendieron que la AEC era la entidad idónea para canalizar sus recursos de cooperación aprovechando el carácter multilateral y de cooperación funcional de este mecanismo.

En el caso de México, el nuevo gobierno iniciado en diciembre de 2012 y presidido por Enrique Peña Nieto incorporó una nueva visión regional para procurar mayor balance respecto a países como Brasil y Venezuela en el contexto de las relaciones latinoamericanas. Por su parte, Colombia, también procuraba incrementar su incidencia en el contexto caribeño para balancear un poco la influencia venezolana.

El interés de estos países, que constituyen dos de las tres más grandes economías del grupo, se tradujo en aportar recursos económicos y asistencia técnica para la implementación de proyectos concretos en las áreas prioritarias definidas en el marco del Plan de Acción de PéitionVille. Esto permitió impregnarle un nuevo dinamismo a las actividades de la AEC, impulsado por un equipo técnico profesional y motivado en la Secretaría General.

Con el apoyo político de México en la Presidencia del Consejo de Ministros, se promovió y se logró la ratificación del convenio que establece la Zona de Turismo Sostenible del Caribe (ZTSC) que había sido suscrito más de una década antes en la III Cumbre de la AEC, en diciembre de 2001, en Margarita, Venezuela. También se logró la ratificación del convenio sobre Reducción del Riesgo de Desastres, se relanzó el Fondo Especial como herramienta para buscar y generar recursos financieros y de cooperación adicionales, y se le dio mayor relevancia a la Comisión del Mar Caribe para atender los problemas que atañen a esa zona marítima compartida.



Como expresión de su renovado apoyo político a la AEC, el Gobierno Mexicano convocó la realización el 30 de abril del 2014 de la VI Cumbre de la organización con el tema de la “Celebración del Vigésimo Aniversario de la Asociación de Estados del Caribe; AEC 20/20: Presente y Futuro”. La reunión se llevó a cabo en Mérida, México y contó con la asistencia de 15 Jefes de Estado y Gobierno, 3 vicepresidentes, así como los Secretarios Generales de organizaciones de integración regional en el Caribe como la CARICOM y el SICA.

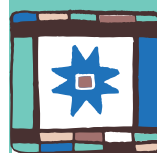
En el marco de esta cumbre se materializó el ingreso de Martinica, Guadalupe y Sint Maarten como Miembros Asociados para participar en las deliberaciones de la AEC en calidad propia y no de su metrópoli como había sido hasta entonces.

En el marco de la VI Cumbre se dio inicio a la discusión sobre el incremento de las contribuciones de los países miembros al presupuesto de la Secretaría de la AEC. Estas no habían sido revisadas desde la creación de la AEC veinte años antes y resultaban insuficientes para acometer las crecientes actividades concertadas en los planes de acción. La aprobación del aumento de las contribuciones fue posteriormente oficializada en la XX Reunión Ordinaria de Ministros de la AEC celebrada en Antigua, Guatemala en marzo de 2015, lo cual constituyó una expresión de renovada confianza y apoyo significativo por los países miembros.

La VII Cumbre, la Declaración de La Habana y el Plan de Acción 2016-2018

En la XXI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros celebrada en Pétiyon Ville, Haití en enero de 2016, la República de Cuba presentó la propuesta oficial para celebrar la VII Cumbre de la AEC durante el primer semestre del 2016. Cuba asumía la Presidencia del Consejo de Ministros de la AEC y esta propuesta iba en consonancia con el tradicional interés y apoyo que el país ha mostrado por al AEC desde su creación. Además, la convocatoria de una reunión al más alto nivel de la región también resultaba estratégicamente conveniente para el Gobierno Cubano, como una forma de cimentar su posición regional vía la ampliación y fortalecimiento de la cooperación con sus contrapartes regionales en el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas con los Estados Unidos iniciado desde finales del 2014.

La Cumbre de La Habana se celebró el 4 de junio con el lema “Unidos para un Caribe Sostenible”. La misma contó con la presencia de 22



Jefes de Estado y Gobierno así como de numerosos representantes de alto nivel tanto de los países independientes como de los miembros asociados de la AEC, y de una nutrida cantidad de representantes de países observadores. De esta forma se logró la mayor participación a este nivel en comparación con todas las cumbres anteriores.

El contenido de la extensa Declaración de la Habana aprobada en la reunión, refleja el consenso sobre una amplia diversidad de temas políticos, económicos y de cooperación que atañen tanto al contexto intra-regional, como a posiciones comunes sobre aspectos extra-regionales.

A lo largo de los 44 puntos de la Declaración de La Habana, se reiteran una serie de temas que tradicionalmente han estado contenidos en declaraciones anteriores. En este orden podemos mencionar la reafirmación del compromiso con los principios y objetivos del Convenio de la AEC y también con la Carta de Naciones Unidas; el reconocimiento de la vulnerabilidad de los pequeños estados insulares, la priorización en el enfoque de gestión integral del riesgo de desastres, así como un tema político ya tradicional que es el rechazo a la ley Helms-Burton.

La Declaración hace reconocimiento a una serie de situaciones de política intra regional que atañen a algunos países o grupos de países miembros en particular. En este orden están las referencias a los avances del proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los esfuerzos para una salida política a la crisis electoral en Haití y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos.

Sin embargo, la AEC siempre ha procurado mantenerse al margen de la discusión de temas políticos potencialmente sensibles que atañen a situaciones internas de los estados miembros o de diferendos entre dos o más países de la Asociación. La justificación para esto ha sido el interés de preservar el carácter técnico y de cooperación de este foro. Por eso no sorprende el hecho de que la Declaración oficial no hace referencia alguna a la delicada situación política de Venezuela en esos momentos. En cambio, este tema fue abordado a través de un comunicado especial redactado con un lenguaje bastante neutral, lo que deja entrever que no hubo consenso en cuanto a expresar el apoyo político que favoreciera al Gobierno Venezolano en desmedro de los reclamos de los sectores de oposición en el Congreso Nacional.

Por su parte, el bloque de la CARICOM supo aprovechar muy bien la plataforma política regional ampliada que la VII Cumbre para introducir en la Declaración final el apoyo político y moral de diversos puntos



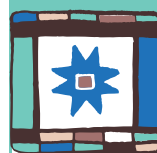
prioritarios de su propia agenda subregional. Entre estos puntos se pueden resaltar el reconocimiento a la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe que busca la indemnización por los efectos de la esclavitud en estos países. Como elemento importante para la CARICOM también figura el respaldo regional expresado en el rechazo de listas y certificaciones unilaterales como jurisdicciones no cooperativas para fines evasión de impuestos, así como también el punto sobre la situación de disminución de las relaciones de corresponsalía bancaria con países de la región. Esto afecta sobre todo a las pequeñas economías que han impulsado los servicios financieros como uno de los principales ejes de sus economías.

Otros aspectos de la Declaración que atañen particularmente a la CARICOM fueron, por un lado, el apoyo a la iniciativa de la CEPAL para un Fondo de Resiliencia del Caribe dirigido a países altamente endeudados¹, y por el otro lado, la importancia de mantener la Ayuda Oficial del Desarrollo (AOD) a los pequeños estados insulares, introduciendo criterios que vayan más allá de la medición del ingreso per cápita para determinar la diferenciación y graduación en la cooperación.

Cabe destacar que por primera vez se incluyó en una Declaración de la AEC un párrafo sobre los derechos humanos de los migrantes. Aunque no se hace ninguna referencia específica, es muy probable que la principal motivación de la misma tuviese que ver con las acusaciones de violación de los derechos humanos de inmigrantes haitianos en República Dominicana, así como de personas nacidas en ese país pero de ascendencia haitiana. Sin embargo, el texto más bien reitera los principios generales en contra de la discriminación de los migrantes, lo cual también se puede interpretar como referencia a la crisis migratoria que se vive en Europa.

Otro elemento que resalta de la Declaración de La Habana con respecto a las declaraciones anteriores, es la multiplicidad inusual de temas en la arena multilateral a nivel extra-regional que resultan de relevancia actual e interés común para los miembros de la AEC. Entre estos se mencionan: trabajar en pro de la consolidación de la CELAC; el apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiación para el desarrollo; el compromiso para el éxito de la V Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres a celebrarse en el 2017 en México; la importancia del acuerdo de París sobre Cambio Climático la XXI Conferencia de la Partes de la Convención de la ONU.

A pesar del consenso y las posiciones afines en los temas mencionados, la Declaración se queda lejos en cuanto a expresar un compromiso concreto de utilizar la AEC como plataforma para la



construcción de posiciones comunes de negociación por parte del grupo para incidir más efectivamente en las negociaciones de los diversos foros multilaterales.

En lo que atañe al campo de acción de la AEC, la Declaración reconoce “el exitoso proceso de revitalización cumplido en los últimos cuatro años” y reitera el compromiso de seguir trabajando en las áreas prioritarias establecidas. En particular, subraya la necesidad de coordinar con los esquemas de integración sub-regionales para mejorar la eficiencia en los recursos y la solidaridad. Asimismo, reafirma la responsabilidad compartida en la preservación de la integridad ecológica del Mar Caribe y al igual que en otras declaraciones ratifica el rechazo al tránsito de desechos nucleares y tóxicos a través de sus aguas.

En lo que concierne al Plan de Acción para el período 2016-2018 aprobado en La Habana, este gira alrededor de los mismos siete ejes temáticos prioritarios de la AEC. En sentido general da continuidad y enfatiza con los objetivos definidos tres años antes en el Plan de Acción emanado de la Cumbre de Pétiou Ville, Haití, en abril del 2013.

El Plan 2016-2018 define actividades concretas para las áreas de Turismo Sostenible, Desarrollo de Comercio y Relaciones Económicas Externas, Transporte, Reducción del Riesgo de Desastres, la Comisión del Mar Caribe, además del eje relacionado a Cultura y Educación, así como de la operacionalización del Fondo Especial para garantizar el financiamiento alternativo a las diversas iniciativas de proyectos regional.

Perspectivas de la AEC

La VII Cumbre de la AEC se celebró en un ambiente de entusiasmo y satisfacción general por la notoria reactivación de las actividades y de los significativos adelantos logrados a partir de la ejecución exitosa del Plan de Acción de Pétiou Ville acordado en el 2013. No obstante lo anterior, todavía subyacen viejos y nuevos desafíos para que realmente la AEC pueda posicionarse como el esquema regional de referencia en el Caribe. De esto parecen haber estado al tanto los organizadores cuando titularon dicha Cumbre con el tema de “Unidos para un Caribe Sostenible”.

Conscientes de que es necesario darle continuidad al proceso de revitalización, la Declaración de la Habana acordó iniciar un proceso de reflexión para hacer más eficiente el funcionamiento de la AEC e impedir que caiga de nuevo en el letargo institucional anterior al



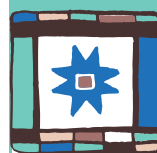
2012. Para estos fines, los Jefes de Estado y Gobierno instruyeron la creación de un grupo de trabajo que, en colaboración con la Secretaría General genere propuestas pertinentes para ser sometidas a consideración ministerial.

La importancia de ese ejercicio de reflexión, adquiere mayor dimensión si se toma en consideración lo que puede ser la víspera de un contexto poco favorable con respecto a los dos países de mayor capacidad del grupo y que han sido los principales motores del proceso de reactivación reciente de la AEC, como lo son México y Colombia. Mantener los niveles de involucramiento y cooperación mexicana en la AEC puede estar en riesgo en lo que a partir de enero 2017 será un escenario absolutamente diferente de este país con su más importante socio económico, los Estados Unidos. Esto le demandará a la administración mexicana mucho más atención política y recursos económicos. También en el 2018 habrá cambio de gobierno y habrá que ver si el apoyo a la AEC continúa como una prioridad de política exterior.

Colombia por su parte, tendrá como prioridad su proceso interno de paz, el cual también demandará de cuantiosos recursos económicos. El aumento del aporte de los países al presupuesto de la AEC en el 2015 fue un paso muy importante, pero sin el apoyo extraordinario de estos dos países, la Secretaría deberá intensificar sustancialmente sus gestiones para convocar a donantes internacionales a fin de robustecer el Fondo Especial para la financiación de las actividades contempladas en el Plan de Acción.

Sin embargo, el proceso de reflexión mandatado por la Declaración de La Habana, no puede quedarse en un ejercicio retórico. No es la primera vez que la AEC se aboca a este tipo de iniciativa. En 2004 se presentó un documento marco para definir una "nueva visión" implicaba insuflar el rol de la misma en la región del Gran Caribe, atendiendo a metas y prioridades determinadas². A pesar de los esfuerzos desplegados por la Secretaría entonces, la implementación de las recomendaciones no tuvieron el alcance debido. De repetirse la experiencia en esta ocasión lesionaría significativamente la credibilidad de la organización.

Por otra parte, la elección de la Dra. June Soomer, de Santa Lucía, como la representante de la CARICOM al puesto de la Secretaria General, es un hito a resaltar en la historia de la AEC pues es la primera mujer que llega a esa posición en una región que se ha caracterizado generalmente por un liderazgo masculino. Llega a la posición con una limitada experiencia fuera del contexto de la CARICOM, lo que le demandará un esfuerzo adicional para aprender a suscitar el necesario entusiasmo en los países de habla hispana. En esta labor



podrá encontrar en la Presidencia Pro-Tempore de Cuba para el período 2016-2017. Por otro lado, al provenir de un país miembro de la CARICOM podrá contar con un apoyo político de los miembros de ese bloque que son mayoría en la AEC. Sin embargo, al ser Santa Lucía una economía pequeña, la realidad es que no se puede esperar que cuente con el apoyo financiero que su predecesor obtuvo de su propio país. Tampoco es muy probable que venga de la CARICOM como bloque.

Si bien la Secretaría de la AEC se encuentra en la actualidad en una posición financiera más holgada gracias al aumento aprobado en las cuotas de los países, no es lo suficiente para acometer todas las actividades del Plan de Trabajo sin financiamiento complementario extra presupuestario. En adición, aún persisten viejos obstáculos del pasado que impiden que la AEC supere la percepción de ser un mecanismo de prioridad secundaria en el espacio regional.

En este orden, a pesar de que al más alto nivel se reconoce la importancia de fortalecer la coordinación entre los mecanismos sub-regionales de integración como la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la CARICOM y el SICA, la realidad es que todavía la Secretaría de la AEC está lejos de jugar un rol articulador efectivo entre dichos mecanismos. Aún persiste demasiada competencia por la preeminencia entre las instituciones sub-regionales y si bien puede haber algunas iniciativas conjuntas, siempre se ve con recelo la posibilidad de ceder cualquier espacio o protagonismo.

El reto actual de la AEC no es tan sólo mantener el impulso de la reactivación, sino lograr consolidarlo en un contexto que puede ser menos favorable que los cuatro años anteriores. Para ello será indispensable para poder demostrar su relevancia en el contexto regional como un referente en cuando a la coordinación del diálogo político y la cooperación.

Notas

1. El coeficiente de la deuda con respecto al PIB de la mayoría de los países de la CARICOM son los más altos de toda la región, en particular los casos de Belize, Jamaica y Guyana que exceden el 60% de acuerdo a estadísticas de la CEPAL. Ver CEPAL, "Anuario Estadístico 2015", Santiago, Chile (2016).
2. Asociación de Estados del Caribe (2004), "Hacia una nueva visión de la Asociación de Estados del Caribe". ACS/2004/CM.X/INFR.011. X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Puerto España, Trinidad y Tobago, 14 y 15 de diciembre 2004.

Bibliografía

- AEC (1994). *Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe*. 24 de Julio, 1994.
- AEC (2004). "Hacia una nueva visión de la Asociación de Estados del Caribe". ACS/2004/CM.X/INFR.011. X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Puerto España, Trinidad y Tobago, 14 y 15 de diciembre 2004.
- AEC (2013). *Declaración de Petionville*. 26 de abril de 2013.
- AEC (2013). *Plan de Acción de Petionville (2013-2014)*, Abril 2013.
- AEC (2015). *Declaración de Mérida*, 30 de abril 2014.
- AEC (2016). *Declaración de la Habana*, 1 Junio 2016.
- AEC (2016). *Plan de Acción para el período 2016-2018*, Junio 2016.
- Girvan, Norman (2006). *"Cooperation in the Greater Caribbean: The Role of the Association of Caribbean States"*, Kingston: Ian Randle Publishers.

